

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


LOA

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
SUPREMO N° 356 DE 2009, DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

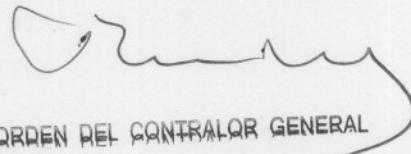
SANTIAGO, 26. AGO 09 *046653

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante la cual se modifica resolución N° 2852 de 2000, del Ministerio del Interior, que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Pedro Ricardo Bosch Passalacqua, RUN N° 3.842.342-8, ex funcionario de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que el grado de asimilación a Marzo de 1990 que corresponde al cargo de Gerente General FC/B desempeñado por el interesado a la fecha de su exoneración, es el 3° de la Escala Única de Sueldos y no 4 como se determinó en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE-SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**AL SEÑOR
JEFE DIVISION
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**



ORIGINAL

MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 2852
 DE 2000 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° 356

Santiago, 07 de Mayo de 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

01 JUN. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 1998
01 de Octubre de 1999
01 de Diciembre de 1999
01 de Diciembre de 2000
01 de Diciembre de 2001
01 de Diciembre de 2002
01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municp.	

REFRENDACION

Ref. por S	
Impugnación	
Asnt. Por	
Impugnación	
Excmo. Dto	

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 28 AGO. 2009
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

CURSA CON ALCANCE
 Oficio 9*046653.....

Pol. 459 262.

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° del Decreto Supremo N° : 2852 de fecha 11-04-2000, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : BOSCH PASSALACQUA PEDRO RICARDO RUT 03842242-8, exonerado de EMP.ABAST.DE ZONAS AISLADAS el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 174.615 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1998

Reajustar al :	01 de Diciembre	de 1998	\$	182.089
	01 de Octubre	de 1999	\$	190.089
	01 de Diciembre	de 1999	\$	194.955
	01 de Diciembre	de 2000	\$	204.079
	01 de Diciembre	de 2001	\$	210.344
	01 de Diciembre	de 2002	\$	216.570
	01 de Diciembre	de 2003	\$	218.627
	01 de Diciembre	de 2004	\$	224.049
	01 de Diciembre	de 2005	\$	232.160
	01 de Diciembre	de 2006	\$	237.082
	01 de Diciembre	de 2007	\$	254.721
	01 de Diciembre	de 2008	\$	277.366

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
NUEVA RECOMENDACION
Caso Oficio N°

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuanta	
Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V.O.F.U.y T.	
Sub. Dep. Municip.	

RECOMENDACION

Act. por
Impugnación
Act. por
Impugnación
Detalle de